



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Mamara, 01 de abril de 2025

Oficio N.º 049-2025-MDM- GRAU

SEÑOR: MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAN

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DURANTE EL  
AÑO 2024

REFERENCIA: INFORME 003-2025-LGMP-RMA/MDM-GRAU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Mamara, Provincia de Grau, Departamento de Apurímac. El presente es con la finalidad de informarle sobre el cumplimiento del artículo 43 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, que establece la obligación de las entidades de enviar anualmente un informe sobre las denuncias ambientales recibidas en su jurisdicción, con el objeto de hacer pública la información a la población a través del SINIA. En este sentido, **informo que la Municipalidad Distrital de Mamara, durante el año de 2023 y el año de 2024, no ha recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERÚ Ministerio del Ambiente



**2025028849**

10/04/2025 04:53:22 PM  
Clave verificación: 365602n



*Ludwig Jufire Cahuana*  
CPC Ludwig Jufire Cahuana  
ALCALDE



**INFORME N. ° 003-2025- LGMP-RMASP/MDM-GRAU**

A : CPC. LUDWING LLUFIRE CAHUANA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mamara

De : LUIS GILBERTO MONTOYA PUMACAYO  
Responsable de Área Medio Ambiente y Salud Pública

Asunto : Remito información de denuncias ambientales durante el año 2024

Fecha : Mamara 01 de abril del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA	
GRAU - APURIMAC	
<b>MESA DE PARTES</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
Fecha:	02-04-25
Hora:	09: 43
Reg.	346
Folio:	03

*cj*  
FIRMA

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, con la finalidad de informarle sobre el cumplimiento del artículo 43 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, que establece la obligación de las entidades de enviar anualmente un informe sobre las denuncias ambientales recibidas en su jurisdicción, con el objeto de hacer pública la información a la población a través del SINIA. En este sentido, **informo que el Área de Medio Ambiente y Salud Pública de la Municipalidad Distrital de Mamara, durante el año de 2023 y el año de 2024, no ha recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.** Por lo tanto, solicito que se remita el presente informe al ministerio del ambiente a través de su mesa de partes virtual, para cumplir con lo estipulado en la Ley General de Ambiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA  
GRAU - APURIMAC  
*Luis G. Montoya Pumacayo*  
RESPONSABLE DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE